



INFORMACIÓN GENERAL PARA CUBRIR LA MATRÍCULA de GRADO

• NÚMERO DE CRÉDITOS

- Mínimo: 30 ECTS - Máximo: 75 ECTS

• DISCIPLINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA:

- Disciplinas de **formación básica** (todas las que aparezcan en cada curso)
- Todas las **disciplinas pendientes**
- En las especialidades de:

ESPECIALIDAD	DISCIPLINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA
Interpretación	-Instrumento
Composición	-Composición
Pedagogía	-Instrumento Principal
Musicología-Etnomusicología	-Músicas de Tradición Oral
Musicología-Histórica	-Historia de la Interpretación Musical
Producción y Gestión	-Planificación y Diseño de Proyectos Culturales -Producción Aplicada a la Industria Musical

• RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE OPTATIVAS POR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

- El alumnado de 3º y 4º podrá solicitar el reconocimiento de hasta 6 ECTS de disciplinas optativas por participación en actividades artísticas. Será necesario presentar un Certificado firmado por el Presidente de la agrupación en el que consten expresamente las horas realizadas y el período de tiempo de pertenencia

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO

1) Impreso de matrícula: (con los datos cubiertos en letra mayúscula) Se tiene que poner en el impreso un círculo en las cuadrículas de las disciplinas en las que se matricule

2) Resguardo de pago de precios públicos: menos en el caso del alumnado que presente la copia del resguardo de la beca de estudios o tenga derecho a exención total del pago). El alumnado que se acoja a la exención o bonificación de pago de precios públicos tendrá que aportar la documentación que acredite el derecho. Si el pago se hace telemático es obligatorio procesar y presentar el **MOD 730**

3) Resguardo de pago del seguro escolar: OBLIGATORIO PARA TODO EL ALUMNADO MENOR DE 28 AÑOS. Es necesario presentar el resguardo de ingreso en la cuenta 2080.5075.15.3040031502 de entidad ABANCA el importe de **1,12 €** correspondiente al seguro escolar.

4) Impreso de autorización de uso de imagen: Importante: marcar con X los cuadrados de autorización en su caso

Estas instrucciones tienen carácter informativo e, a los efectos de facilitar a formalización da matrícula. A normativa de referencia: Decreto 89/2013, do 13 de junio Decreto 163/2015, do 29 de octubre, Decreto 171/2016, do 24 de noviembre; Orden del 21 de noviembre de 2016 de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, Circular 10/2014, de la Dirección Xeral de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa



5) Impreso de solicitud de mantenimiento o cambio de profesorado. OBLIGATORIO PARA TODO EL ALUMNADO DE 2º, 3º E 4º CURSO

* (obligatorio solamente para el alumnado de nuevo ingreso): - Una foto tamaño carnet. Se puede enviar escaneada al email administración@csmvigo.com, el nombre del fichero tiene que ser: apellidos, nombre del alumno/a)

OTROS IMPRESOS/DOCUMENTACIÓN

- **6) Impreso de disciplinas-créditos cursadas en movilidad Erasmus** (obligatorio solamente para el alumnado que vaya a realizar una movilidad Erasmus+)

- **7) Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS y a su correspondiente documentación justificativa** (solamente en el caso de solicitar reconocimiento de disciplinas o créditos ECTS). Esta solicitud y su correspondiente documentación se tiene que presentar junto con la matrícula para poder ser tramitada. Es obligatorio el pago de la tasa de reconocimiento (1€ x crédito solicitado)

- **8) Impreso de solicitud de incorporación de disciplinas-créditos ECTS comunes, superados en otra especialidad:** (solamente para el alumnado que tiene disciplinas **comunes** superadas en otra especialidad de las enseñanzas artísticas superiores LOE).

- **9) Impreso de solicitud de incorporación al expediente de disciplinas-créditos reconocidos por la Secretaría General.** (solamente el alumnado que tiene disciplinas-créditos reconocidos en cursos anteriores y aunque no los tiene incorporados al expediente.

- **10) Impreso de solicitud de admisión como alumnado en prácticas (Pedagogía).** (solamente el alumnado de la especialidad de Pedagogía que se matricule en esta disciplina)

- **11) Impreso de Autorización de tramitación de matrícula** (solamente en el caso de que la matrícula la realice una persona distinta del interesado(a).

- **12) Ampliación de matrícula**

- **13) Autorización de matrícula a menores de edad.**

As solicitudes sobre cualquier otra cuestión se tienen que presentar con el impreso: INSTANCIA

**TODOS OS IMPRESOS SE PUEDEN DESCARGAR DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO en la pestaña de:
ADMINISTRACIÓN: MATRÍCULA**

*Estas instrucciones tienen carácter informativo e, a los efectos de facilitar a formalización da matrícula.
A normativa de referencia: Decreto 89/2013, do 13 de junio; Decreto 163/2015, do 29 de octubre; Decreto 171/2016, do 24 de noviembre; Orden del 21 de noviembre de 2016 da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, Circular 10/2014, de la Dirección Xeral de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa*